

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

6247 BILBAO

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Bilbao (Bizkaia), anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 832/2010 referente al concursado María Jesús Pérez Azcárate, por auto de fecha ocho de febrero de dos mil doce se ha acordado lo siguiente:

Primero.- Dar por terminada la fase de convenio acordada por auto de 17 de octubre de 2011, por no haberse presentado ninguna propuesta.

Segundo.- Dejar sin efecto, consecuentemente, el señalamiento de la Junta de acreedores para el día 23 de febrero de 2012.

Tercero. Abrir, de oficio, la fase de liquidación, conforme a lo ordenado en los artículos 114.3 y 143.1 de la LC.

Cuarto.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

Quinto.- La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en el tablón de anuncios del Juzgado y en el Boletín Oficial del Estado, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse y ser parte en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Bilbao, 8 de febrero de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120009619-1